
	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 1 de13

ÍNDICE


A) OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ...	2
B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	6
C) METODOLOGÍA DIDÁCTICA	7
D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.....	8
E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.....	11
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.	11
H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.	12
I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.	12
J) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	13

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 2 de13

A) OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDADES TERMINALES


- 1- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- 2- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- 3- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 4- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 5- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 3 de13


Los contenidos y criterios resaltados en negrita son los que se consideran mínimos para una evaluación positiva del módulo.

La numeración de las unidades de trabajo corresponde a la numeración del libro de texto, si bien su secuenciación será diferente conforme a lo señalado en el apartado B de esta programación.


CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1: SALUD LABORAL	
Unidad de Trabajo 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS.	
Salud y trabajo Factores de riesgo laboral. Daños derivados del trabajo Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Señalización de seguridad	Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad y en un ambiente saludable. Diferenciar entre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. Diferenciar entre medidas de prevención y de protección. Enumerar los distintos tipos de técnicas de prevención. Enumerar los principales equipos de protección individual e identificar en qué situaciones se tendrá que hacer uso de ellos. Identificar el significado de las señales de seguridad.
Unidad de Trabajo 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención Principios de la acción preventiva	Enumerar los derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores en materia de seguridad laboral. Aplicar los principios de la acción preventiva en supuestos tipo.
Unidad de Trabajo 3: FACTORES DE RIESGO LABORAL	
Los factores de riesgo laboral Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad Factores de riesgo de las condiciones medioambientales La carga de trabajo. Factores ligados a la organización del trabajo.	Identificar en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo Describir los factores de riesgo y determinar las medidas que deben tomarse con el fin de reducirlos.
Unidad de Trabajo 4: EMERGENCIAS Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE	
El plan de autoprotección. Secuencia de acciones en caso de emergencia o accidente. Principios de actuación en primeros auxilios. Soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias Traslado de accidentados Botiquín de primeros auxilios	Describir el contenido básico del plan de evacuación. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 4 de 13

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 2: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES	
Unidad de Trabajo 5: EL DERECHO DEL TRABAJO	
<p>La relación laboral. Fuentes del Derecho Laboral. Derechos y Deberes Laborales. Principios de aplicación del Derecho Laboral. El poder de dirección y disciplinario de la empresa Los tribunales laborales</p>	<p>Clasificar distintos trabajos en función del tipo de relación laboral. Ordenar jerárquicamente las normas del Derecho Laboral. Identificar las fuentes del Derecho de trabajo. Identificar los principios de aplicación del Derecho Laboral. Enumerar y explicar los Derechos y Deberes de trabajadores y empresarios.</p>
Unidad de Trabajo 6: EL CONTRATO DE TRABAJO	
<p>El contrato de trabajo. Modalidades de contratos. Las empresas de trabajo temporal</p>	<p>Identificar las limitaciones para contratar y trabajar. Interpretar el contenido del contrato de trabajo. Distinguir las distintas modalidades de contratación laboral que permite la legislación vigente. Ante un supuesto dado determinar el tipo de contrato más adecuado. Describir la relación del trabajador/a con la empresa usuaria y la ETT.</p>
Unidad de Trabajo 7: LA JORNADA DE TRABAJO	
<p>La jornada laboral. El horario de trabajo. Horas extraordinarias. Reducción de jornada Los permisos retribuidos. Los descansos laborales. Los planes de igualdad en las empresas</p>	<p>Explicar los principales derechos del trabajador referentes al tiempo de trabajo Enumerar algunas medidas tendentes a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en las empresas. Identificar en el convenio colectivo del sector las materias referentes a período de prueba, clasificación profesional, jornada, vacaciones y permisos.</p>
Unidad de Trabajo 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA	
<p>El salario. Las garantías del salario La nómina.</p>	<p>Explicar los principales derechos del trabajador referentes a la retribución. Identificar los diversos conceptos que componen una nómina. Interpretar algunos conceptos que componen una nómina Calcular los devengos y bases de cotización en un supuesto sencillo. Enumerar las garantías básicas del salario. Identificar en el convenio colectivo del sector las materias referentes al sistema retributivo.</p>
Unidad de Trabajo 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO	
<p>Modificación del contrato de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo: - Tipos de despido. - Finiquito.</p>	<p>Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo. Delimitar las condiciones de modificación de un contrato de trabajo para actuar cumpliendo la normativa vigente. Reconocer las causas y los efectos de la suspensión del contrato de trabajo con el fin de defender sus derechos y actuar dentro de la legalidad vigente. Identificar los conceptos que intervienen en el finiquito.</p>

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 5 de 13

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Unidad de Trabajo 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	
Representación de los trabajadores y empresarios. <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sindicales. - Representación unitaria. - Organizaciones empresariales. Convenio Colectivo. Conflictos colectivos.	Diferenciar entre representación unitaria y representación sindical de los trabajadores de la empresa. Identificar las competencias, las garantías y la forma de elección de los representantes de los trabajadores. Describir los ámbitos de aplicación de un convenio colectivo. Describir los medios de presión de los trabajadores y empresarios en un conflicto colectivo. Distinguir los métodos pacíficos de solución de conflictos colectivos. Enumerar las principales asociaciones sindicales y empresariales del país.
Unidad de Trabajo 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	
El Sistema de la Seguridad Social. Obligaciones con la Seguridad Social. Prestaciones de la Seguridad Social.	Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social. Enumerar las obligaciones que debe cumplir la empresa en materia de contratación y con la seguridad social. Enumerar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. Identificar las diferentes situaciones en las que el trabajador está protegido y las prestaciones que corresponden a cada contingencia.
BLOQUE 3: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	
Unidad de Trabajo 12: ORIENTACIÓN LABORAL	
Mercado laboral. Nuevos yacimientos de empleo. Estudio del Mercado de Trabajo a) En el sector privado b) En el sector público Profesiones con futuro. Nuestra carrera profesional Autoanálisis personal y profesional Itinerarios formativos y profesionalizadores La búsqueda de empleo Oportunidades en Europa La carta de presentación El currículum vitae La entrevista de trabajo La marca personal o “personal branding” El autoempleo como sistema de inserción profesional.	Interpretar el mercado de trabajo e identificar las políticas de empleo y las ofertas formativas para valorarlas más adecuadas e sus intereses. Identificar los sectores productivos que en la actualidad generan empleo. Análisis de la información económica sobre actividad, ocupación y paro. Análisis de los aspectos más significativos de la población donde se vive (sectores productivos, tasas de paro, población activa). Redactar correctamente el currículum y la carta de presentación que debe acompañarle. Describir los métodos más usuales para buscar empleo. Responder a una serie de preguntas tipo que se plantean en la entrevista de trabajo. Analizar una convocatoria de acceso al empleo público, distinguiendo entre concurso y oposición. Reconocer las ventajas y los inconvenientes del trabajo autónomo y del trabajo asociado.
CONTENIDOS Y CRITERIOS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS UNIDADES	
La actitud positiva frente al trabajo como medio de lograr los objetivos.	Cumplir los derechos y obligaciones que marca el Reglamento de Régimen Interior Valorar la importancia de la formación como factor clave para la empleabilidad Realizar aportaciones a los debates que se establezcan en grupos. Usar un lenguaje escrito y oral correcto y adecuado.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 6 de13

B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El número total de horas es de 65.

Con un margen de 1 hora más o menos, la temporalización en cada unidad será la siguiente:

Primera evaluación

Presentación el módulo: 1 hora
Unidad de trabajo 5: 3 horas
Unidad de trabajo 6: 5 horas
 Examen unidades 5 y 6: 1 hora
Unidad de trabajo 7: 3 horas
Unidad de trabajo 8: 5 horas
 Examen unidades 7 y 8: 1 hora
Recuperación unidades 5 a 8: 1 hora

Segunda evaluación

Unidad de trabajo 9: 4 horas
 Examen unidad 9: 1 hora
Unidad de trabajo 10: 1 horas
Unidad de trabajo 11: 4 horas
 Examen unidad 11: 0.5 horas
 Recuperación unidades 10 y 11: 0.5 horas
Unidad de trabajo 12: 16 horas
 Examen unidad 12: 1 hora


Tercera evaluación

Unidad de trabajo 1: 4 hora
Unidad de trabajo 2: 1 hora
Unidad de trabajo 3: 9 hora
Unidad de trabajo 4: 1 horas
 Examen unidades 1 a 4: 1 hora
 Recuperación final: 1 hora

Total 65 horas

A la unidad 4 de emergencias y actuación en caso de accidentes solo se dedicará una sesión para comentar aquellos aspectos del tema que no se hubieran estudiado en el módulo de técnicas básicas de enfermería.

A la unidad 10 Participación de los trabajadores en la empresa también se dedicará una sola sesión para comentar aquellos aspectos referidos a convenios colectivos o sindicatos que no hubieran aparecido en el resto de temas en los que se haya manejado el convenio colectivo o en el módulo de RET en el tema de negociación.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 7 de13

C) METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a utilizar será en todo momento activa y participativa, haciendo que el alumno/a participe en todo momento en su proceso de aprendizaje. El proceso dependerá del contenido de cada una de las unidades didácticas, pero en general responderá al siguiente esquema:

1º Explicaciones teóricas del profesor

- Métodos expositivos: utilización de cuadros sinópticos, esquemas, exposición de definiciones, conceptos y términos técnicos para que éstos sean comprendidos, interiorizados y utilizados posteriormente por el alumnado.
- Métodos participativos: exponiendo casos prácticos para que el alumnado comprenda la relación entre la realidad práctica y los conceptos teóricos, de manera que adquieran unos fundamentos aplicables con carácter general. Se fomentará la participación del alumnado, dejando que sea este quien plantee la mayor parte de interrogantes, y también las soluciones.


2º Búsqueda de información sobre los temas estudiados.

3º Ejercicios teóricos y supuestos prácticos encaminados a descubrir la relación de la teoría con la realidad y a poner en práctica los conocimientos adquiridos.

4º En algunas unidades didácticas trabajos individuales y en grupo.

En la realización de todas las actividades se fomentará el uso por parte del alumno de un lenguaje correcto, insistiendo especialmente en la importancia de la lectura atenta de todo tipo de instrucciones, constituyéndose ésta en un criterio de evaluación añadido a los que evalúan los diversos contenidos.

En la medida de lo posible, la metodología deberá centrarse en el trabajo en grupo, que también facilita la adquisición de procedimientos y actúa como elemento motivador.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 8 de 13

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación de los alumnos se realizará básicamente a través de exámenes y trabajos o tareas. Se tendrá en cuenta también el interés y la actitud del alumno.

EXÁMENES:

Se realizarán tres exámenes del bloque de derecho laboral, uno del bloque de orientación y uno del bloque de seguridad laboral.

Los exámenes comprenderán preguntas cortas, preguntas de tipo test o supuestos prácticos; o una combinación de los mismos.

En cada examen, al menos el 70% de las preguntas estarán referidas a los criterios de evaluación mínimos. Para poder superar un examen el alumno deberá superar más del 70% de esos criterios mínimos, circunstancia que se entenderá cumplida cuando se obtenga en el examen una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, salvo que en los criterios de calificación específicos del propio examen se señale lo contrario.

Los criterios de calificación de cada examen o como mínimo la puntuación dada a cada pregunta figurarán siempre escritos en el propio examen.

TAREAS

En algunas unidades de trabajo se complementarán o se sustituirán los exámenes por trabajos o tareas. Para dichas tareas se fijará una fecha de entrega. Las tareas entregadas con posterioridad serán penalizadas en la nota conforme se señale en clase. Si la demora fuese excesiva o la tarea no estuviese bien realizada el profesor podrá pedir al alumno otro trabajo alternativo adicional y/o la realización de un examen.

Los criterios de calificación serán comunicados a los alumnos en cada tarea.

Entre las tareas podrán realizarse algunas por grupos, según la metodología del aprendizaje cooperativo basado en retos, ya sea conjuntamente con otros módulos o en exclusiva en el módulo de FOL. En la calificación de dichas tareas se tendrá en cuenta no solo el resultado final de la tarea, sino también el funcionamiento del grupo y la aportación individual del alumno.

INTERÉS y ACTITUD DEL ALUMNO


Hay diversos criterios de evaluación que son claramente actitudinales y que se medirán a través de la observación del profesor del interés y la actitud del alumno. Se tendrá en cuenta:

- La realización habitual de los ejercicios y actividades
- Su comportamiento habitual en clase.
- Su participación
- La asistencia y puntualidad.

Todos estos aspectos los reflejará el profesor en su cuaderno de la forma que tenga más conveniente.

INFORMACIÓN DE OTROS MÓDULOS

Se consultará con el profesorado de los módulos de Técnicas de Enfermería y RET para conocer la calificación de los alumnos respecto a los temas de Primeros auxilios (tema 4) y Negociación colectiva (Tema 10). Estas calificaciones servirán en el redondeo de la nota final.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA			
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 9 de13	

EVALUACIÓN INICIAL:

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de madurez de y la capacidad de aprendizaje de los alumnos como elemento de apoyo para el profesor y poder mejorar su intervención educativa.

Esta evaluación consistirá en la observación de los alumnos al inicio de curso, durante el desarrollo de la primera unidad y en el primer examen o control realizado.

E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de cada evaluación vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones derivadas todos los instrumentos de evaluación utilizados en la misma.

Para aprobar será necesario que la calificación en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados sea superior a 4,5 y que la media de todos sea superior a 5.

La ponderación podrá ser diferente para cada examen o trabajo, en función de la cantidad de contenidos que se evalúe a través del mismo y del tiempo que se haya dedicado a ellos en clase. De dicha ponderación se avisará oportunamente a los alumnos.

El cálculo de la media en cada evaluación se hará con arreglo a las siguientes fórmulas:

1ª Evaluación: (Calificación temas 5 y 6 + Calificación temas 7 y 8) / 2

2 Evaluación: [Calificación tema 9 + Calificación tema 11 + (Calificación tema 12)*4] / 6

Evaluación final:

[(Calif tema 5 y 6)*2 + (Calif tema 7 y 8) *2 + Calif tema 9 + Calif tema 11 + (Calif tema 12)*4 + (Calif bloque prevención) * 4] /14

RECUPERACIONES


Los alumnos que no hayan llegado al 4,5 en algún examen o trabajo, se entenderá que no superan los criterios de evaluación correspondientes, por lo que deberán recuperarlos.

Cuando un alumno recupere un examen o trabajo suspendido, la nota que se tendrá en cuenta para el cálculo de su calificación será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que la nota de la recuperación fuese superior a 5, pero la media fuese inferior se le asignará como nota de esa parte un 5.

La calificación resultante se redondeará hacia arriba o hacia abajo en función del interés y la actitud del alumno, así como de la calificación que respecto los temas 4 y 10 se hubiese recogido de otros módulos

RECUPERACIONES

Deberán presentarse todos los alumnos que no hayan llegado al 4,5 en algún examen o trabajo.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 10 de13

Cuando un alumno recupere una parte suspendida, la nota que se tendrá en cuenta para el cálculo de las medias será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que el resultado fuese inferior a 5 se le asignará como nota un 5.

Los alumnos que lo deseen podrán presentarse a este examen a subir nota teniendo en cuenta que mediará la nota que tenían con la del examen de recuperación.

El alumno que, por el motivo que sea, no haya podido presentarse a un examen, deberá hacer el de recuperación.

Examen final:

A la finalización del curso, y coincidiendo con la recuperación del bloque de salud laboral se realizará un examen de recuperación para aquellos alumnos que tengan pendiente algún tema anterior.

Al mismo tiempo se realizará un examen global para aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Las unidades aprobadas durante el curso se mantendrán para septiembre.

La calificación final de septiembre de los alumnos que sean evaluados por temas se obtendrá promediando la calificación obtenida con las del resto del curso que se le guarden, teniendo en cuenta que la nota de los exámenes de septiembre será considerada como de recuperación.


PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos del módulo de FOL perderán el derecho a la evaluación continua con un 15% de las faltas, es decir, con **10 faltas justificadas o no**. De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por haber llegado a las 10 faltas, serán evaluados únicamente con el examen final de junio, sin por ello perder el derecho a la asistencia a clase salvo que motivos de seguridad o de puesta en peligro de los compañeros lo hicieran recomendable (circunstancia que en los módulos del departamento de FOL es difícil que ocurra).

En el momento en que concurra esta circunstancia se pondrá en conocimiento del tutor del grupo y del jefe de estudios para expedir la correspondiente notificación formal.

El alumno que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua supere el examen final, será calificado con un 5, salvo que las ausencias hayan sido por motivos que a juicio del profesor justifiquen que pueda calificarse con la mayor nota que en su caso hubiese obtenido en el examen.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 11 de13

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando el profesor de un módulo tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado en un examen o trabajo, dicho examen será calificado con 0, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado en un examen o trabajo, podrá realizar a dicho alumno, y previa consulta con el departamento, una nueva prueba individualizada para comprobar que realmente ha sido capaz de realizar por sí mismo el ejercicio del que se tratase. Dicha prueba podrá realizarse de forma oral, en cuyo caso requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no era capaz de realizar el ejercicio por sí mismo, el examen o trabajo se considerará suspenso.

F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.

Al ser un ciclo tan solo de un año, los alumnos con el módulo pendiente deberían de repetir el módulo.

No obstante los alumnos que tengan pendiente solamente este módulo y en el curso anterior hayan asistido a clase sin haber perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir únicamente a los exámenes si así lo desean, debiendo realizar los mismos exámenes y actividades de evaluación que el resto del alumnado.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Haremos uso del aula de referencia del grupo que dispone de conexión a internet y cañón proyector de los que se hará uso para la presentación de diapositivas elaboradas en power point y para el visionado de videos.

Asimismo los alumnos disponen en el aula SAN3 de ordenadores personales con los que acceder a internet y buscar información. Dichos ordenadores servirán también para la realización de ciertas actividades, que se harán llegar al profesor a través de la plataforma Moodle del centro. La plataforma Moodle del centro servirá también para facilitar material complementario a los alumnos.


Al tratarse de unos contenidos con amplia base legal se utilizarán textos legales, principalmente Estatuto del Trabajador, Guía Laboral del Ministerio, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y convenios colectivos.

Se recurrirá también a la Guía Laboral que cada año publica el Ministerio de Empleo y a las fichas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se emplearán impresos oficiales de contratos y recibos de salarios.

Todos estos documentos se descargarán de internet, directamente de las páginas web de los organismos oficiales o se pondrán a disposición de los alumnos a través de la plataforma moodle.

Para los temas de orientación se contará con el apoyo de los técnicos del INAEM, en particular de la intermediadora del INAEM con el CPIFP.

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 12 de13

Ocasionalmente y como recurso extraordinario del departamento, se podrá contar con la colaboración de profesionales cualificados para el apoyo en la impartición de diferentes contenidos, como pueden ser abogados, técnicos en prevención, médicos, ...

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.

Serán aprovechadas las organizadas las organizadas por el departamento de F.O.L. al iniciar el curso escolar con carácter general así como por el departamento de la familia profesional para la realización de trabajos relacionados con el módulo.

D) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.

Puesto que todos los alumnos matriculados en los ciclos formativos deben alcanzar para superar el módulo las mismas capacidades terminales no se realizarán adaptaciones curriculares significativas.


No obstante, y dado que sí existe un grado de diversidad importante en cuanto a número de alumnos en los distintos ciclos, edad de los mismos, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y por supuesto también en los ritmos y capacidades de aprendizaje, será necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas continuas. Para ello se podrán proponer actividades diferentes en cada grupo para obtener los mismos objetivos o capacidades terminales. Así mismo para aquellos alumnos que individualmente se considere necesario se propondrán actividades de refuerzo y/o ampliación.

Como en algunos grupos puede haber alumnos con necesidades educativas especiales derivados de causas diversas (físicas principalmente), además de las adaptaciones metodológicas planteadas en el párrafo anterior se prestará una especial atención a estos alumnos procurándoles el apoyo que prescriban los informes de los servicios de orientación.

Dado que es posible que haya alumnos matriculados que por motivos laborales no puedan asistir a la totalidad de las clases, se prevé que puedan recuperar estas clases a través de la realización de trabajos suplementarios.

J) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpifpbajoaragon.com. En los primeros días del curso el profesor mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación. Un enlace a la programación del módulo estará en el curso de moodle al que tendrán acceso todos los alumnos

	Ciclo	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		
	Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san201-m07	Edición: 12	Fecha: 26 /09/2017	Página 13 de13

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Apartado B: Cambio en la temporalización de algunas unidades. Se añade un examen para el tema 12

Apartado D: Se añade un examen del bloque de orientación, y se modifica el apartado Tareas, incluyendo tareas basadas en retos

Evaluación inicial. Cambia ligeramente la redacción del último párrafo.

Apartado E: Se modifican las ponderaciones y la redacción sobre su cálculo.

Apartado E Convocatoria de septiembre: Se elimina “No obstante, quien tenga sin superar más de la mitad de las unidades didácticas del curso, deberá realizar un examen global de todo el curso.

Apartado J Se añade un enlace a la programación del módulo en moodle.

Código modificación: 2017-014